

RETRIBUCIONES 2009

- El Gobierno sigue imponiendo año tras año un incremento del 2% en las retribuciones de los funcionarios públicos. Este aumento supone una pérdida de nuestro poder adquisitivo ya que la inflación ha superado dicho 2%. A esto hay que añadir la pérdida acumulada durante los últimos años y la negativa del gobierno a restablecer la cláusula de revisión salarial de los funcionarios públicos.

CUANTIA MENSUAL				
GRUPOS	Sueldo	Trienios	C. de Destino	C. Especifico
A 1 Catedráticos	1157,82 €	44,41 €	732,74 €	296,09 €
A 1 Profesores Sec.	1157,82 €	44,41 €	611,76 €	244,18 €
A 2 Prof. Técnicos y Maestros ESO	982,64 €	35,62 €	611,76 €	244,18 €
A 2 Maestros	982,64 €	35,62 €	496,76 €	244,18 €
B	852,81 €	31,04 €		
C 1 (Anterior Grupo C)	732,51 €	26,75 €		
C 2 (Anterior Grupo D)	598,95 €	17,88 €		
E (AgrupProfesionales)	546,82 €	13,42 €		

-Complemento personal transitorio (Funcionarios Interinos y Funcionarios de Carrera sin sexenios): **36,42 €/ mes.**

-Complemento de Incentivo al Rendimiento: **25€ (Total 101,25 € año, referido a 2006). A cobrar en Marzo.**

CUOTAS MENSUALES DE COTIZACIÓN			
MUFACE (1,69%)		PASIVOS (3,86%)	
GRUPOS	CUOTA MENSUAL	GRUPOS	CUOTA MENSUAL
A 1 (Anterior Grupo A)	46,34 €	A 1 (Anterior Grupo A)	105,84 €
A 2 (Anterior Grupo B)	36,47 €	A 2 (Anterior Grupo B)	83,30 €
B	31,93 €	B	72,94 €
C 1 (Anterior Grupo C)	28,01 €	C 1 (Anterior Grupo C)	63,97 €
C 2 (Anterior Grupo D)	22,16 €	C 2 (Anterior Grupo D)	50,61 €
E (AgrupProfesionales)	18,89 €	E (AgrupProfesionales)	43,15 €

Interinos: 6,5%(4,7 contingencias comunes, 1,55 desempleo y 0,1 formación) conceptos de nómina + 1/6 de las Pagas Extras

En los meses de junio y diciembre se abonará por todos los funcionarios cuota doble, tanto de MUFACE como de PASIVOS.

IMPORTE MENSUAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN				
PRIMER SEXENIO	SEGUNDO SEXENIO	TERCER SEXENIO	CUARTO SEXENIO	QUINTO SEXENIO
99,82 € (58,25 + 41,57 acuerdo)	73,49 €	97,94 €	134,03 €	39,46€

- Las **pagas extraordinarias** se devengarán en cuantía igual, cada una de ellas, a una mensualidad del **sueldo, trienios, Complemento de Destino y C. Especifico**, (83,33% en junio y 100 % en diciembre).

COMPLEMENTO DE COMUNIDAD AUTÓNOMA : * 246,46 € (Aparece en la nómina sumado al Complemento Especifico y dentro del mismo concepto)

- Adhesión a la Carrera Profesional: Catedráticos y Profesores Secundaria 216,75 €/mes, Maestros y Técnicos F.P. 138,72 €/mes

COMPLEMENTO POR DESEMPEÑO DE ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES Y PUESTOS SINGULARES

CENTROS DE EDUCACION INFANTIL PRIMARIA, E. ESPECIAL y C.R.A.S.

TIPO DE CENTRO				
PUESTO DE TRABAJO	A	B	C	D
DIRECTOR	552,93 €	501,62 €	366,44 €	274,19 €
JEFE DE ESTUDIOS	229,59 €	218,26 €	212,61 €	
SECRETARIO	229,59 €	218,26 €	212,61 €	156,84 €
PROFESOR DE C.R.A.	68,89 €	68,89 €	68,89 €	68,89 €

CENTROS DE EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS

TIPO DE CENTRO				
PUESTO DE TRABAJO		B	C	D
DIRECTOR		501,61 €	366,43 €	274,19 €
JEFE DE ESTUDIOS		218,26 €	212,80 €	156,93 €
SECRETARIO		218,26 €	212,80 €	156,93 €

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, ESCUELAS DE ARTE Y CONSERVATORIOS

TIPO DE CENTRO			
PUESTO DE TRABAJO	A	B	C
DIRECTOR	671,83 €	580,40 €	526,564 €
JEFES DE ESTUDIOS	351,44 €	346,80 €	251,82 €
SECRETARIO	351,44 €	346,80 €	251,82 €
JEFE DE E. ADJUNTO	169,01 €	169,01 €	169,01 €
JEFE DE DEPARTAMENTO	68,89 €	68,89 €	68,89 €
MAESTROS 1º CICLO ESO T. TOTAL	112,77 €		
MAESTROS 1º CICLO ESO T. PARCIAL	Nº DE HORAS LECTIVAS X 6,27 €		

NOTA: Los complementos que no figuren en esta relación se verán incrementados con el 2% respecto a los del año 2.008, y en la parte correspondiente en los incluidos en el acuerdo Retributivo.
PARA EL CÁLCULO INDIVIDUAL DE NÓMINA SE TENDRÁ EN CUENTA LA RETENCIÓN DE I.R.P.F.

* La subida está realizada en los conceptos mínimos de subida establecidos en el Acuerdo Retributivo. La diferencia sobre el concepto real correspondiente al 1% de la Masa Salarial del año 2008 y su repercusión en el Complemento de la Comunidad Autónoma será concretado por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo y abonado cuando la misma determine.



CONCEPTOS A INCORPORAR EN PAGAS EXTRAS 2009

- Las **pagas extraordinarias** se devengarán en cuantía igual, cada una de ellas, a una mensualidad del sueldo, trienios, Complemento de Destino y las siguientes cantidades de los distintos Complementos:

COMPLEMENTO ESPECÍFICO

GRUPOS	JUNIO	DICIEMBRE
A 1 Catedráticos	452,10 €	542,55 €
A 1 Profesores Secundaria	408,85 €	490,64 €
A 2 Prof. Técnicos y Maestros ESO	408,85 €	490,64 €
A 2 Maestros	408,85 €	490,64 €

COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN

PRIMER SEXENIO		SEGUNDO SEXENIO		TERCER SEXENIO		CUARTO SEXENIO		QUINTO SEXENIO	
JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE
83,18 €	99,82 €	61,24 €	73,49 €	81,61 €	97,94 €	111,69 €	134,03 €	32,88 €	39,46 €

COMPLEMENTO DE PERSONAL TRANSITORIO

JUNIO	DICIEMBRE
30,35 €	36,42 €

CENTROS DE EDUCACION INFANTIL PRIMARIA, E. ESPECIAL y C.R.A.S.

TIPO DE CENTRO								
PUESTO DE TRABAJO	A		B		C		D	
	JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE
DIRECTOR	460,76 €	552,93 €	418,00 €	501,62 €	305,35 €	366,44 €	228,48 €	274,19 €
JEF. ESTUDIOS	191,32 €	229,59 €	181,88 €	218,26 €	177,17 €	212,61 €		
SECRETARIO	191,32 €	229,59 €	181,88 €	218,26 €	177,17 €	212,61 €	130,69 €	156,84 €
PROF. DE C.R.A.	57,41 €	68,89 €	57,41 €	68,89 €	57,41 €	68,89 €	57,41 €	68,89 €

CENTROS DE EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS

TIPO DE CENTRO						
PUESTO DE TRABAJO	B		C		D	
	JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE
DIRECTOR	417,99 €	501,61 €	305,35 €	366,43 €	228,48 €	274,19 €
JEF. ESTUDIOS	181,88 €	218,26 €	177,33 €	212,80 €	130,77 €	156,93 €
SECRETARIO	181,88 €	218,26 €	177,33 €	212,80 €	130,77 €	156,93 €

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS ,ESC. DE ARTE Y CONSERVATORIOS

TIPO DE CENTRO						
PUESTO DE TRABAJO	A		B		C	
	JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE
DIRECTOR	559,84 €	671,83 €	483,65 €	580,40 €	438,79 €	526,56 €
JEF. ESTUDIOS	292,85 €	351,44 €	288,99 €	346,80 €	209,84 €	251,82 €
SECRETARIO	292,85 €	351,44 €	288,99 €	346,80 €	209,84 €	251,82 €
JEFE E. ADJ.	140,84 €	169,01 €	140,84 €	169,01 €	140,84 €	169,01 €
JEFE DEPARTA.	57,41 €	68,89 €	57,41 €	68,89 €	57,41 €	68,89 €
MAESTRO ESO T. TOTAL	93,97 €	112,77	93,97 €	112,77	93,97 €	112,77
MAESTRO ESO T. PARCIAL	HORAS X 3,13 €	HORAS X 6,27 €	HORAS X 3,13 €	HORAS X 6,27 €	HORAS X 3,13 €	HORAS X 6,27 €